



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° __1012__ /

MAT: Contratación curso práctico sobre Gestión de Cobranzas Morosas.

Laja, Marzo 06 del 2013

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedidos N° 12 de fecha 04-03-2013 y N° 15 de fecha 05-03-2013, del Departamento de Administración y Finanzas.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Artículo N° 10 7 letra e y f.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORICESE**, las inscripciones por la modalidad Trato Directo como proveedor único derivados de su experiencia y seguridad con la Empresa SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ARAUCANÍA LTDA R.U.T. 89.102.300-6 por proveer "Curso sobre Gestión de Cobranza Morosa", por un monto de \$395.000 exento de impuesto, a efectuarse en la ciudad de Concepción los días 8 y 9 de Marzo de 2013, asisten Cristian Llanos Salas y Nancy Arroyo Inostroza.
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago de inscripción de los asistentes al curso de capacitación, e impútese con cargo al subtítulo 22.11.002.002 Sp.1 cc.100.201, del presupuesto municipal vigente año 2013.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha inscripción a la Unidad de adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓